

nado del Consejo se ha venido por el Sr. D. Eusebio Equilar p.^o termino de un mes p.^o tomar posesion de la Plaza de M.^o Mayor de la Villa de Mararron, en cuya conformidad deora haverlo efectuado p.^o el dia veinte y seis de Diciembre proximo. Y p.^o q.^o conde en virtud de acuerdo de la Camara de la presente en Madrid a veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos veinte y cinco. — Torre de Castrelos. — En Copia a la letra del P.^o titulo de M.^o Mayor de esta Villa en favor de D. Eusebio Equilar, y de una Certificacion q.^o ha presentado en Cavildo de este dia, a q.^o me remite, los q.^o se bolvi a el interesado quien p.^o su recibo firmara al pie. Y p.^o q.^o conde cumpliendo con lo acordado libro la presente q.^o firmo en Mararron a veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos veinte y cinco

Recibo.

Yo D.^o Eusebio Equilar

Yo Don Juan Torres
Molera